

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 002000
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

13 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firma, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba el texto refundido de atribuciones y delación de firmas.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.13 de dicho Reglamento, vengo a dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorando N° 1268 de fecha 05 de Mayo del 2014, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual solicita modificar el horario de trabajo de la funcionaria que más abajo se indica, a contar 01.05.2014, por razones de buen servicio.

DECRETO :

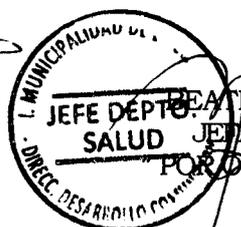
MODIFICASE, el horario de trabajo de la persona que se indica.

NOMBRE	: INGRID CARRERA STEGMANN
RUT.	: [REDACTED]
CARGO	: Auxiliar de Servicio
DEPENDENCIA	: Departamento de Salud
JORNADA	: 44 horas
DESDE	: 01.05.2014
HORARIO	: De Lunes a Jueves y de 07:45 a 16:45 horas Viernes de 07:45 a 15:45 horas

ANOTESE Y COMUNIQUESE



SECRETARIO
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JEFE DEPTO. DE SALUD
BEATRIZ VILLATORO VELOSO
JEFA DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BVV/POF/Pcm.-